	FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S. **Amor por el Servicio** **NIT. 900.126.347-7**	

ACTA DE REUNIÓN

FECHA:	18- AGOSTO- 2023	**HORA:**	8:00AM – 10:00AM
RESPONSABLE:	MAILYN MARRUGO – TRABAJADORA SOCIAL		
LUGAR:	TERRAZA DE LA SEÑORA MABEL – SECTOR ALBORNOZ		
TEMA:	FORMACIÓN A FAMILIAS: RECONOCIMIENTO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS COMO SUJETOS DE DERECHOS.		

OBJETIVO: Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de permitir la participación de los niños, niñas y mujeres gestantes sin discriminación alguna, recordando su papel como sujetos de derechos.

DESARROLLO
La formación a familias se llevó a cabo en la terraza de la señora Mabel, dando a conocer el orden del día de la siguiente forma: • Bienvenida • Oración • Presentación del equipo de talento humano • Dinámica • Desarrollo del tema • Preguntas y respuestas • Despedida

Siendo las 2:00 pm del día 18 de agosto de 2023 se inicia la formación a padres en la terraza de la señora Mabel en el barrio Albornoz. Se da la bienvenida a los padres de familia y se realiza una oración, seguidamente se realiza una dinámica relacionada con el tema (adivinanza de los derechos de los niños), más adelante se dio desarrollo la temática iniciando con la definición de conceptos de reconocimiento y derechos de los niños y niñas, que significa que los niños y niñas sean sujetos de derecho ya que es importante que los padres relacionen las temáticas y las entiendan a través de su diario vivir, por los que se le explicó con ejemplos de su cotidianidad.

¿Qué significa que los niños, niñas y adolescentes sean Sujetos de Derechos? Significa que niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos que les corresponden a todas las personas, pero, además, tienen derechos específicos y especiales derivados de su condición, y que se traducen en deberes específicos para la familia, la sociedad y el Estado. Los niños, niñas y adolescentes deben ser reconocidos y respetados en sus derechos, con reconocimiento de su participación como sujetos activos de cambio dentro de todos los espacios sociales en que se desarrollan: la familia, la escuela, la comunidad y otros. Un Estado garante implica cumplir con el deber de ser titular y responsable principal de generar las condiciones necesarias que permitan asegurar el goce y ejercicio efectivo de derechos por parte de todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile. Esto implica el deber del Estado de Chile de cumplir con sus obligaciones de promover, reconocer, respetar, proteger y garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, lo que implica no interferir negativamente en su ejercicio, impedir que otras partes interfieran en ello y hacer efectivos los derechos, generando los medios y acciones positivas necesarias. **LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES** La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, es uno de los instrumentos que actualmente tenemos en nuestro país para garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes el goce efectivo de sus derechos. El Código de la Infancia y la Adolescencia se ajusta a las normas de la Constitución Política de Colombia y a los mandatos constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos, de esta forma ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño; enmarcado en el reconocimiento como sujetos titulares de derechos, los cuales deben crecer en entornos que promueva su desarrollo integral. a partir del enfoque de derechos, se puedan generar reflexiones acerca de los conceptos básicos del Código de la Infancia y la Adolescencia, haciendo especial énfasis en la Protección Integral y de los cuatro elementos que la componen: i) reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos; ii) garantía y cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes; iii) prevención de amenaza o vulneración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y; iv) seguridad del restablecimiento inmediato de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. De esta manera, el módulo No. 2 busca propiciar reflexiones sobre las dinámicas familiares, escolares y comunitarias, a través de un espacio de información y formación sobre las nociones básicas relacionadas con los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de lograr mayores niveles de asertividad en las funciones parentales y en las orientaciones educativas de

padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos, y el reconocimiento y promoción por parte de los niños, las niñas y los adolescentes de sus derechos con el fin de prevenir posibles vulneraciones. Sin duda, la generación de estos espacios de intercambio de saberes específicamente sobre derechos, refuerza asertivamente la construcción de entornos protectores donde padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos busquen ser en sus familias y comunidades agentes de transformación y desarrollo social, en aras de incentivar la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de su inobservancia, amenaza o vulneración. **EL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DEBEN ASEGURAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.** La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal**. LOS ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURRE LA VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN INTEGRAL.** El conjunto de acciones para garantizar este tipo de entornos se enmarca dentro de la atención integral. Los entornos son los escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros, con el ambiente natural y el construido. Facilitan la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen, por lo cual es necesario asegurar que en ellos se brinden las condiciones humanas, materiales y sociales que favorezcan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las condiciones particulares de cada quien. **UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD, FAMILIA Y ESTADO ES LA DE CONOCER, PROMOCIONAR Y DIVULGAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**, a efecto de que dicho reconocimiento imponga un cambio cultural profundo en la forma como entendemos y respetamos los derechos de aquellos sujetos especiales y prevalentes llamados niños, niñas y adolescentes" (Unicef, 2007, p. 20). Unicef (2007) propone un catálogo en donde recopila 44 derechos de los niños, las niñas y los adolescentes (se incluyen los derechos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos y en la Constitución Política de Colombia). **EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SE REFIERE A QUE CUANDO UN DERECHO ES INOBSERVADO, AMENAZADO O VULNERADO EL ESTADO DEBERÁ ASEGURAR SU RESTABLECIMIENTO.** Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, "se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados"

FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7

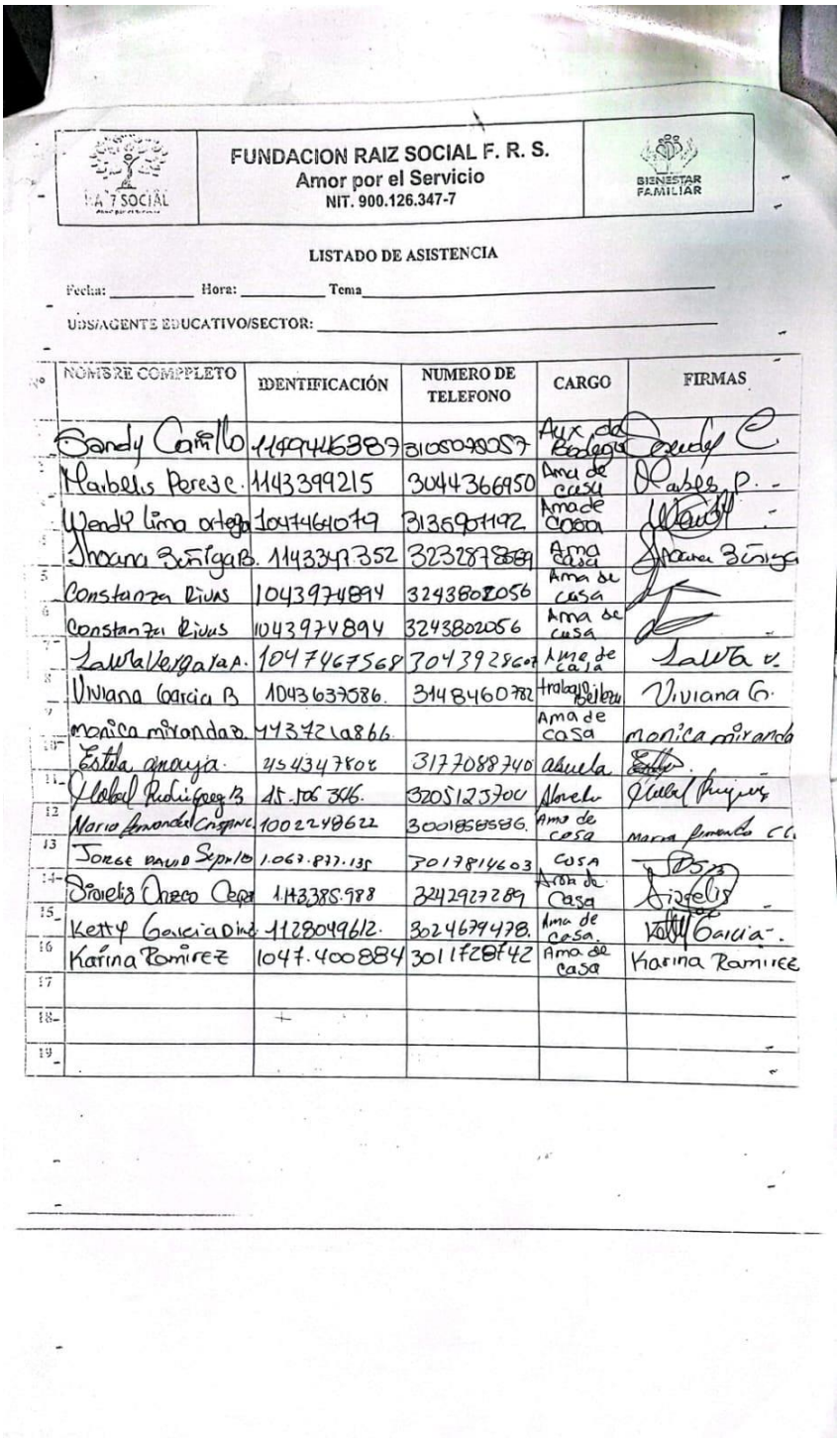
ANEXO FOTOGRAFICO











FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7

LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha: _____ Hora: _____ Tema _____

UDS/AGENTE EDUCATIVO/SECTOR: _____

	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE TELEFONO	CARGO	FIRMAS
1	Sandy Camilo	1149446389	3105098057	Aux de Bodega	
2	Maibelis Perez C.	1143399215	3044366950	Ama de casa	
3	Wendy Lima ortega	1047461079	3135901192	Ama de casa	
4	Shoana Buitrago B.	1143341352	3233878869	Ama casa	
5	Constanza Rivas	1043974894	3243802056	Ama de casa	
6	Constanza Rivas	1043974894	3243802056	Ama de casa	
7	Laura Vergara P.	1047467568	3043928607	Ama de casa	
8	Viviana Garcia B	1043637586.	3148460782	Trabajo Belen	
9	monica miranda B.	44342la866		Ama de casa	
10	Estela anaya.	45434780z	3177088740	abuela	
11	Yobel Rodriguez B	45.106 346.	3205123700	Abuela	
12	Maria Fernanda Cisneros	1002249622	3001858586.	Ama de casa	
13	Jorge David Sepulveda	1.067.877.135	3017814603	casa	
14	Arabelis Checo Cepeda	1143385988	3242927289	Ama de Casa	
15	Ketty Garcia Diaz	1128049612.	3024679478.	Ama de casa.	
16	Karina Ramirez	1047.400884	3011728742	Ama de Casa	
17					
18					
19					